ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

FECHA: 23 DE DICIEMBRE 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IERLADP-MC-O-11	**Fecha:**	03 de diciembre 2025
Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO BATERÍAS DE BAÑOS PARA PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA GIRARDOT – CUNDINAMARCA.			
Contratista:	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA		
C.C. - NIT. No.:	900050857-3		
Valor del contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTOCINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS $ 34.130.159,64 M/CTE. INCLUYE AIU.		
Plazo de ejecución:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2025-0030 del 14/11/2025		
RP (No. y Fecha):	RP-2025-0037 del 03/12/2025		
Fecha legalización:	15/12/2025		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	Indeterminada		

Días ejecutados	8
Días por ejecutar	22

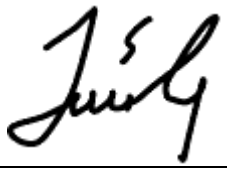
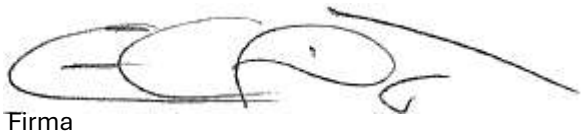
CONSIDERANDO:

Que se proceda a la suspensión del plazo contractual a partir del 23 de diciembre de 2025, hasta tanto se cuente con la información técnica y presupuestal actualizada que permita reanudar la ejecución en condiciones adecuadas y conforme a los lineamientos de la entidad. (Ver documento adjunto)

ACUERDAN:

- Suspender el contrato a partir del 23 de diciembre 2025.
- Reiniciar mediante acta el contrato, una vez se supere la causa que origina la suspensión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**  Firma	Por el **CONTRATISTA**  Firma
FAIBER CORTES SÁNCHEZ Rector - Ordenador del Gasto C.C. No. 82.392.718 de Fusagasugá (Cund.)	**STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA** Contratista NIT. No. 900050857-3 R/L ANA LUISA GRIMALDOS SANCHEZ No.CC. 1.029.662.142 de Yopal
Por la **INSTITUCIÓN**  Firma	
JUAN CARLOS CAJIAO ROJAS Supervisor - Arquitecto Secretaría de Educación Municipal **T.P. No.:** 2570047285 **C.C. No**. 11.309.437	

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Diciembre – 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

Tunja 22 de diciembre del 2025

SEÑORES

FAIBER CORTES SÁNCHEZ
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO

CC
JUAN CARLOS CAJIAO ROJAS
ARQUITECTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR CONTRATO

REF: STOA-ADM-CE-2025-413

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO IERLADP-MC-O-11

Apreciados señores:

Reciba un cordial saludo en nombre de **STOA INGENIERÍA DE AVANZADA LIMITADA**, En nuestra calidad de Contratistas de obra del CONTRATO DE OBRA NÚMERO IERLADP-MC-O-11 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO BATERÍAS DE BAÑOS PARA PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA GIRARDOT – CUNDINAMARCA"** de manera respetuosa nos permitimos solicitar la suspensión temporal del contrato, con fundamento en consideraciones de carácter técnico y jurídico, de conformidad con el régimen de la contratación estatal y las cláusulas contractuales aplicables.

Desde el punto de vista técnico, durante la ejecución de las actividades se evidenció en campo la existencia de dos (2) inodoros cuyas salidas sanitarias se encuentran taponadas con concreto, situación que impide su correcto funcionamiento. Para la adecuada solución de esta condición se hace necesaria la demolición controlada de las obstrucciones, así como la destapada y adecuación de la tubería sanitaria existente, actividades que no se encuentran previstas en el alcance contractual inicialmente aprobado.

En razón a lo anterior, mediante el oficio **No. STOA-ADM-CE-2025-409**, se solicitó formalmente al municipio se indicara cuáles actividades debían ejecutarse, así como la revisión, autorización y trámite del respectivo NP, requerido para adelantar las actividades adicionales necesarias que permitan el correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios. A la fecha, dicho trámite no se ha surtido ni aprobado, razón por la cual no es técnicamente viable continuar con la ejecución de estas actividades sin la debida autorización administrativa.

Adicionalmente, se requiere la entrega de los planos de diseño hidrosanitario correspondientes a la nueva batería sanitaria a construir, los cuales a la fecha no han sido suministrados. La ausencia de estos planos impide iniciar la construcción, toda vez que su ejecución sin diseños aprobados contraviene las buenas prácticas de ingeniería, las normas técnicas aplicables y los principios de planeación y responsabilidad contractual.

Desde el punto de vista jurídico, la suspensión solicitada se fundamenta en la necesidad de evitar la ejecución de obras sin los soportes técnicos, diseños aprobados y autorizaciones administrativas correspondientes, lo cual podría generar reprocesos, mayores costos, riesgos técnicos y eventuales observaciones por parte de los entes de control, en contravía de los principios de planeación, economía, eficiencia y legalidad que rigen la contratación estatal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las instrucciones y actuaciones administrativas que se adopten para formalizar la presente solicitud.

Agradecemos su atención y tiempo en espera de su pronta respuesta,

Atentamente,

[FIRMADO EN ORIGINAL]

ANA LUISA GRIMALDOS SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA
NIT 900.050.857-3

Proyectó: Diego Aarón Rodríguez Cumplido / Coordinador de Proyectos
Reviso: Manuel Alejandro Grimaldos Mojica / Director de Proyectos
Aprobó: Ana Luisa Grimaldos Sanchez / Representante Legal
Vbo. Jurídico: Yesid Rivero Valenzuela / Abogado